

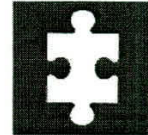


Presidencia
República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

ACTA No. 110
RECEPCIÓN DE BIENES



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Página 1 de 3

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ

ALIAS : TERROR O RUBEN ISAZA

BLOQUE HEROES DEL PRODIGIO

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA

FECHA: Mayo 06 de 2011

LUGAR: BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber, Dr. CARLOS ALBERTO GORDILLO LOMBANA, en su calidad de Fiscal Delegado Tribunal Superior de Distrito, y Dr. JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRAN, Subdirector de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

Encontrándonos en las instalaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías para la justicia y la paz, despacho No 2, ubicada en la Cr. 30 No 13-24. de la ciudad de Bogotá, siendo las (09:20 A.M.), se dio inicio a la presente diligencia en la cual el postulado **OLIVERIO ISAZA GOMEZ**, identificado con **C.C.71.481.287** pone a disposición de la Subdirección de Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, dinero en efectivo por la suma de DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/C (\$10.100.000), representados en 202 billetes en denominación de cincuenta mil pesos, una vez verificadas las características del dinero aquí mencionado, entregados mediante la presente diligencia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación Internacional – Acción Social - Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los dineros entregados por parte del señor OLIVERIO ISAZA GOMEZ quien fuera conocido con el alias de TERROR O RUBEN ISAZA, desmovilizado del denominado Bloque HEROES DEL PRODIGIO - de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, como se describe a continuación:



ACTA No. 110
RECEPCIÓN DE BIENES



ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

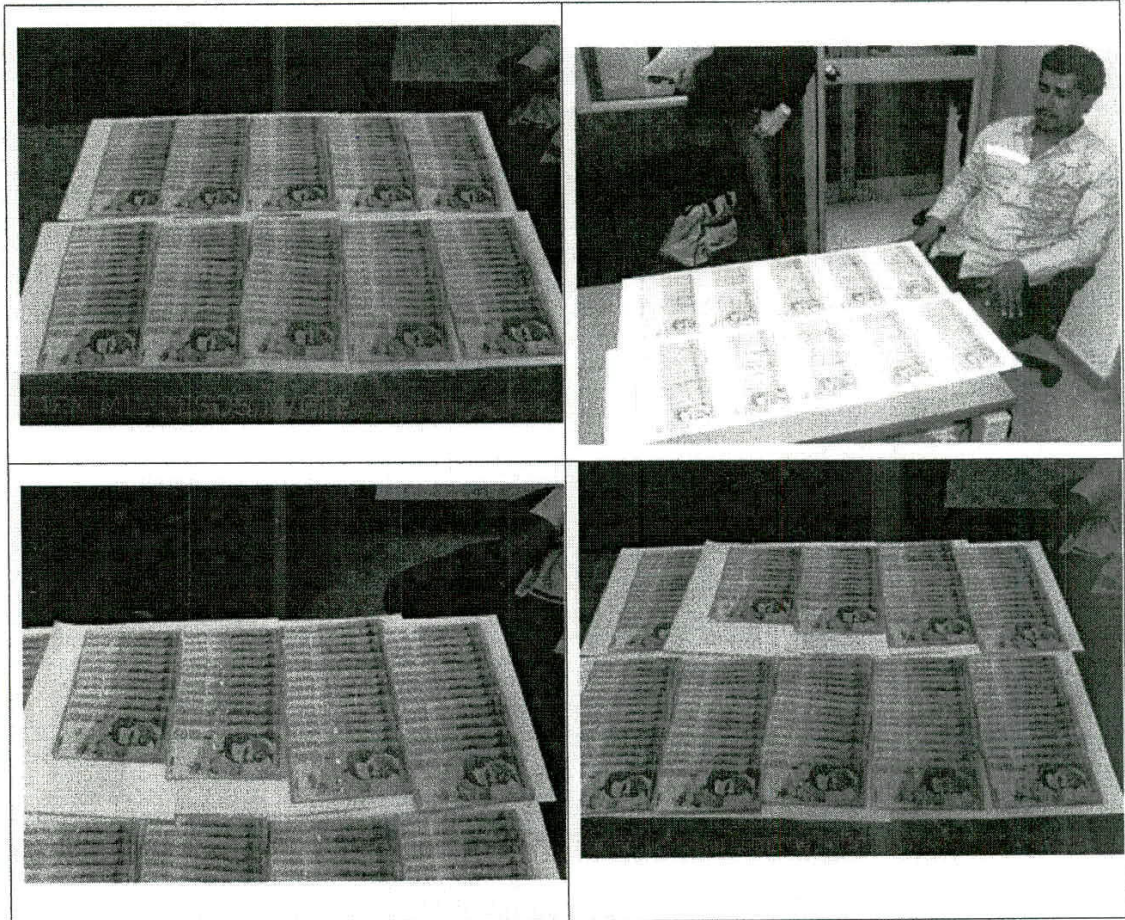
DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ
ALIAS : TERROR O RUBEN ISAZA
BLOQUE HEROES DEL PRODIGIO
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1 DINERO EN EFECTIVO

DINERO EN EFECTIVO POR LA SUMA DE \$10.100.000 DIEZ MILLONES
 CIEN MIL PESOS M/CTE



ACTA No. 110
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: OLIVERIO ISAZA GOMEZ
ALIAS : TERROR O RUBEN ISAZA
BLOQUE HEROES DEL PRODIGIO
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA

| BIEN | TIPO DE MONEDA | DENOMINACION DE LOS BILLETES | CLASE DE MONEDA | VALOR TOTAL |
|--------------------|-----------------------|--|------------------------|--------------------|
| DINERO EN EFECTIVO | EFECTIVO | 202 BILLETES DE DENOMINACION DE \$50.000 | PESOS COLOMBIANOS | 10.100.000 |

Se deja expresa constancia que a efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituirán Tes clase B, en cumplimiento del decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente Acta, un (1) formulario de entrega de bienes denominado "Registro de Bienes que entrega el Desmovilizado DINERO", y una carpeta que se encuentra en el archivo de la subdirección de Atención a víctimas de la violencia denominada FRV-D45, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía general de la Nación.-----

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil once (2011). -----

Por la Fiscalía General de la Nación,

CARLOS ALBERTO GORDILLO LOMBANA
Fiscal Delegado ante el tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,

JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN
Subdirector de Atención A Víctimas de la Violencia